



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CÓRDOBA,

01 ABR 2015

VISTO

- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 27 de marzo de 2015 se crea la Secretaría de Salud Pública y Ambiente;

CONSIDERANDO:

- Que, resulta necesario designar un Secretario de la misma;
- Que, el Prof. Dr. Gustavo L. Irico, reúne una vasta experiencia y trayectoria para el cargo a cubrir;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar al Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Irico (Legajo N° 17152), como Secretario de Salud Pública y Ambiente, en un cargo de Prof. Asociado (DE) desde el 27 de marzo de 2015.

Artículo 2°: Otorgar al Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Irico (Legajo N° 17152) licencia sin goce de sueldo en el cargo de Prof. Asociado (DSE) por concurso de la Ira. Cátedra de Ginecología, desde el 27/03/2015, con cargo al art.13°Ap.II inc. e) del Dto. 3413/79

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°:
MY.lbb.smz

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

146